

EVALUACION DE LA INVESTIGACIÓN (1)

75

MODIFICACIONES EN LAS PRÁCTICAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL (PROPUESTA)

Adaptar las prácticas de evaluación de la investigación a los principios de la **Declaración de San Francisco (DORA)**, y el **Manifiesto de Leiden**, alineándose con la **iniciativa en marcha desde la Comisión Europea:**



26 nov 2021

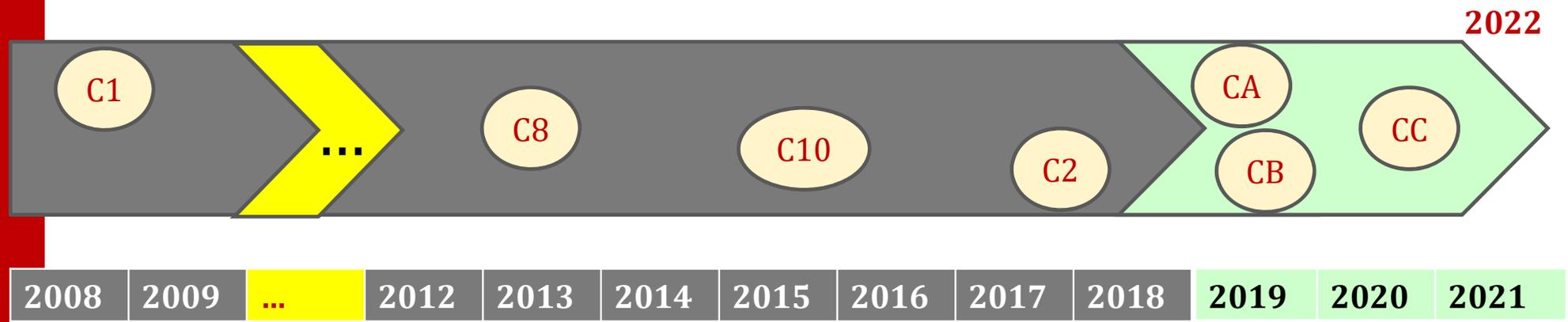
Towards a reform of the research assessment system

Scoping Report

*“desarrollar criterios y procesos de evaluación de las propuestas de investigación y del rendimiento de los investigadores que premien la calidad y el impacto (potencial) de la investigación, valoren la diversidad de las actividades y los resultados de la investigación, consideren el proceso de la investigación, así como sus resultados, valoren el trabajo en equipo, así como las colaboraciones interdisciplinares cuando proceda, apoyen los diferentes perfiles de los investigadores y las diferentes trayectorias profesionales, y comprueben el cumplimiento de las normas y prácticas de ética e integridad... **desarrollar criterios y procesos de evaluación basados en el juicio cualitativo para el que la revisión por pares es fundamental, eventualmente apoyados por indicadores cuantitativos utilizados de forma responsable...**desarrollar de procesos de reclutamiento y evaluación con más información narrativa sobre los logros y potenciales, y sus (posibles) impactos, tales como CVs narrativos y narrativas de investigación prospectiva; así como el desarrollo y prueba de nuevos indicadores, **rebajando el peso del factor de impacto de las revistas**”.*

Teniendo en cuenta la experiencia nacional e internacional en el campo de la evaluación de la investigación, en sus practicas y los efectos de las mismas, se propone este esquema:

Esquema de la evaluación de la trayectoria científica



2008	2009	...	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
------	------	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Hasta 10 contribuciones, en los años anteriores a los tres últimos
 C1-Paper en Nature, **27 citas**
 C2-Coordinación de un Proyecto H2020, 12 socios, explotación
 ...
 C8-Presentación oral en Plenaria en la Conferencia Internacional
 ...
 C10- Patente 2015, licenciada en 2019 a empresa

SOLIDEZ DE LA TRAYECTORIA

3 contribuciones en los tres últimos años
 CA-Paper en Science 2019
 CB-Organización sesión en COP25
 CC-Proyecto interdisciplinar PTI

PERSPECTIVA Y POTENCIAL

EVALUACION DE LA INVESTIGACIÓN(2)

77

-valorar **la solidez de la trayectoria profesional** apoyándose en indicadores contrastables. Para ello se propone considerar la calidad e impacto de un **máximo de diez contribuciones relevantes realizadas al menos tres años antes de la evaluación**. Los indicios de calidad e impacto deberán adaptarse a la naturaleza de la contribución y de las prácticas de comunicación científica y podrán incluir indicadores como el número de citas, el número de descargas de un documento; audiencia y relevancia lograda si se trata de una presentación en un congreso o conferencia; importe de los contratos o licencias en el caso de transferencia (tanto con empresas como con la administración pública), indicadores de la repercusión de las actividades de comunicación y divulgación, de formación, o de la participación en nuevas iniciativas o colaboraciones, incluyendo la captación de recursos y desarrollos técnicos), **detallando explícitamente su participación personal** en las mismas (contribución como autor/a, co-autor/a, ponente, coordinador/a, director/a, etc.).

-valorar su **implicación actual y perspectiva de carrera científica** en base al **potencial de un máximo de tres actividades puestas en marcha o contribuciones relevantes, realizadas en los últimos tres años**, de modo que se puedan aportar, además de los indicadores anteriores, otro tipo de consideraciones adicionales (por ejemplo, relevancia estratégica de la actividad científica o técnica a corto, medio o largo plazo, impacto esperable en el caso de nuevas infraestructuras o desarrollos técnicos, valoración del riesgo de abordar una nueva iniciativa interdisciplinar, etc.).

Este periodo propuesto de tres años se podrá modificar para tener en cuenta periodos de maternidad/paternidad, dependencia u otras circunstancias específicas, tales como movilidad sectorial.

Este esquema debe implementarse en el desarrollo de las pruebas selectivas. Debe tenerse en cuenta que no se requiere ningún cambio respecto al formato actual de presentación del CV, sino que los candidatos aporten los indicadores correspondientes a la hora de la defensa de sus méritos.

Además, el CSIC propone igualmente hacer explícito en la convocatoria el criterio de *“adaptar los criterios y procesos de evaluación para respetar la variedad de disciplinas científicas, de niveles de madurez de la investigación y de etapas de la carrera investigadora”*.